



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.889.-

SAN BERNARDO, Marzo 05 de 2013.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 196, de fecha 04 de Marzo de 2013, del Departamento de Rentas;
- El D. A Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Otórgase Patente de Feria Libre, Giro: Frutas y verduras, la que funcionará en el Bien Nacional de Uso Público, ubicado en Ferias Libres de Balmaceda 1, Puesto N° 145, Balmaceda 2, Puesto N° 125 y Lo Blanco, Puesto N° 143, a nombre de **Katherine Andrea Herrera Herrera**, [REDACTED], con domicilio particular en [REDACTED] Población San Pedro Nolasco, de esta comuna.

2°.- Procédase, por la Sección de Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

3°.- El permiso que se otorga es inminentemente precario, y podrá ser modificado o dejado sin efecto sin derecho a indemnización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Adm. y Finanzas (S). Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

/bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado. Dirección de Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO